

Tribunal Supremo Electoral

ACUERDO NÚMERO 122-2015

EL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL

CONSIDERANDO:

Que el día veintisiete de abril del presente año, falleció en esta ciudad el señor Julio Augusto Arroyo García, hermano del Doctor Rafael Armando Arroyo García, Director de Finanzas de este Tribunal, deceso que lamenta profundamente la Institución;

POR TANTO:

Este Tribunal, con fundamento en lo considerado y en lo que para el efecto preceptúan los artículos: 1, 121, 125, 129, 130, 131, 132, 142 y 144 de la Ley Electoral y de Partidos Políticos (Decreto Número 1-85 de la Asamblea Nacional Constituyente y sus reformas);

ACUERDA:

ARTÍCULO 1º: Expresar a la familia del Doctor Rafael Armando Arroyo García, Director de Finanzas, las sinceras muestras de condolencia de la Institución y de los miembros del Tribunal, por tan infausto acontecimiento.

ARTÍCULO 2º: Designar al Doctor Axel Ottoniel Maas Jácome, Director de Comunicación y Cooperación de este Organismo Electoral, para que haga entrega de la fotocopia del presente Acuerdo, al Doctor Arroyo García.

ARTÍCULO 3º: El presente Acuerdo entra en vigor inmediatamente.

DADO EN LA SEDE DEL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL, en la ciudad de Guatemala, el día veintiocho de abril de dos mil quince.

COMUNÍQUESE:

Dr. Rudy Marlon Pineda Ramírez Magistrado Presidente

/ /.

Lic. Julio René Solorzano Barrios

Magistrado Vocal I

Dr. Jorge Mario Valenzuela Díaz

Magistrado Vocal II



Tribunal Supremo Electoral

Msc. María Eugenia Mijangos Martínez Magistrada Vocal III

Aguilar Klizardi

ANTE MÍ:

Hernan Soberaris Gatica Secretario General